RESOLUCIÓN Nº 594/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SIETE BLOQUE, PROPIEDAD DEL SR. HERIBERTO NUÑEZ CABRERA, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "REPARACIÓN DE LA ESCUELA BAS. Nº 3846. CLAUDELINO GONZÁLEZ DE LA COL. GUYRA KEHA"----------

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa "Reparación de la Escuela Bas. Nº 3846. Claudelino Gonzalez de la Col. Guyra Keha"----------**

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el mas bajo.----------

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, la firma **SIETE BLOQUE,** presenta la oferta mas baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma SIETE BLOQUE**, **propiedad del Sr. HERIBERTO NUÑEZ CABRERA, con RUC Nº 6.309.548-3, por el monto total de Gs. 74.969.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil),** en referencia al llamado bajo la modalidad de Contratación Directa- **"Reparación de la Escuela Bas. Nº 3846. Claudelino González de la Col. Guyra Keha"----------**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Corpus Christi, 23 de Setiembre de 2013.

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL